



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Petición
Trámite: Incidente de Regulación de Honorarios
Incidentista: Gerardo Antonio Henao Carmona
Incidentada: Julia Andrea Gómez Marulanda
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00086-00

Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Dando alcance a nueva petición elevada por la parte incidentada en la que pretende la reprogramación de audiencia en la que se defina el incidente de la referencia, deberá estarse la peticionaria a lo resuelto en audiencia del 17 de septiembre de 2021 que resolvió de fondo la controversia y auto del 22 de octubre de la misma anualidad que niega petición idéntica a la hoy resuelta.

En consecuencia, se deniega la petición en comento.

Habilítense acceso al expediente digital a la peticionaria.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 44 del 29-03-2022

Firmado Por:

¹ julia_gomezm@hotmail.com

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4971619e0b328daf2af0f40a1f56ec48d31062677ecb39c531033957d8c4c**

Documento generado en 26/03/2022 06:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>